



INFORME N°0072-2024- CAA-PA-IESTP "M"

A : **Mg. ELSA LUISA AQUINO CASTRO**
DIRECTORA DEL IESTP "MARCO"

DE : **ING. MARIA MAGDALENA TAIPE FLORES**
COORDINADORA DE ÁREA ACADÉMICA PRODUCCIÓN
AGROPECUARIA

ASUNTO : **PRESENTO PLAN DE TRABAJO ANUAL DE TRABAJO DE P.E. DE
PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**

FECHA : **Marco, 23 de setiembre del 2024**

Me dirijo a Ud. para saludarle cordialmente y hacerle llegar el PLAN ANUAL DE TRABAJO que fue presentado a Jefatura de Unidad Académica con informe N°037-2024-COOAA-PA-IESTP "M", con fecha 2 de julio que no fue revisado , por lo que derivó a su despacho para emisión de RD

ADJUNTO:

Informe presentado a JUA

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Ing. Maria M. Taipe Flores
COORDINADORA DE AREA ACADÉMICA
I.E.S.T.P. MARCO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

MARCO



PROGRAMA DE ESTUDIOS

PRODUCCION AGROPECUARIA

PLAN ANUAL DE TRABAJO

MARCO 2024

ING. MARIA MAGDALENA TAIPE FLORES

INSTITUCIONAL

MISION

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucione problemas; promoviendo la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico, conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

VISION

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

PLAN ANUAL DE TRABAJO

I. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. Institución Educativa : IESTP “MARCO”
- 1.2. Programa de estudios : Producción Agropecuaria
- 1.3. Dirección : Carretera central km 7.5 Jauja – Marco
- 1.4. Distrito : Marco
- 1.5. Provincia : Jauja
- 1.6. Región : Junín
- 1.7. Directora General : Elsa L. Aquino Castro
- 1.8. Jefe de Unidad Académica : Ing. Raúl Torres Córdova
- 1.9. Coordinador Área Académica: Ing. Maria Magdalena Taipe Flores
- 1.10. Docentes : Ing. Ángel José Villarruel Cárdenas
Ing. Eulogio Cuadros Cordero
Ing. Yosip Ganimedes Chuquillanqui Benites
Ing. Raúl Gustavo Torres Córdova
Ing/Bach Tatiana Manyari Mendoza
- 1.11. Fecha : Abril – diciembre 2024

II. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú 1993.
- Ley 28044, Ley General de Educación, y sus modificatorias las Leyes 28123, 28302, 28329 y 28740.
- Ley N° 30512 Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto Supremo N° 018-2007-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N. ° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU que aprueba el Reglamento de

la Ley N° 30512, modificado por el Decreto Supremo N°011-2019-MINEDU.

- Decreto Supremo N° 011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimientos Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 012-2015-Minedu que aprueba la Política Nacional de enseñanza - aprendizaje y uso del idioma inglés.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- RVM N°178-2018-MINEDU, que aprueba el “Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación y Lineamientos Académicos Generales”.
- RVM N° 277-2019-MINEDU, “Lineamientos Académicos Generales para los institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológica” aprobados mediante el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N°178-2018-MINEDU”.
- RVM N° 020-2019-MINEDU que aprueba la norma técnica “Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- RVM N° 276-2019-MINEDU, que resuelve aprobar en su artículo 2 “Norma Técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.

III. FUNDAMENTACION

El Plan Anual de Trabajo del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria es un instrumento de ejecución del planeamiento estratégico, que tiene como finalidad desarrollar las actividades productivas, curriculares y extra - curriculares durante el presente año. La elaboración del presente documento tiene en cuenta los lineamientos de políticas y normas educativas establecidas por el Ministerio de Educación, así como por el Proyecto

Educativo Nacional, el Proyecto Educativo Regional el Proyecto Educativo Institucional y los objetivos estratégicos y específicos formulados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2018-2022 y el nuevo Modelo de Acreditación de Programas de Estudios de Institutos y Escuelas de Educación Superior - 2016; para lograr de manera estratégica y progresiva la visión institucional, pero ello es posible, poniendo en práctica la misión, valores y principios de la institución con la finalidad de formar mejores profesionales, para lograr de esta manera el desarrollo competitivo y sostenible de nuestra provincia y Región, así como retomar el liderazgo y sitial de reconocimiento con que siempre ha contado nuestra Institución basado en sus fundamentos y principios.

Los fundamentos en relación a los principios de la institución son:

- a. La esencia del instituto de educación superior público es la formación integral del estudiante, mediante el respeto, la dignidad y el cumplimiento de la responsabilidad asumida al ingreso a esta institución.
- b. Esta institución orienta su dinámica en la construcción, difusión, adaptación y legitimación de nuevos conocimientos y acciones innovadoras, creativas, reguladas por los principios y normas de la comunidad científica.
- c. En nuestra institución se garantiza el desarrollo de trabajo en equipo en todos los miembros de la comunidad educativa en torno al logro del proyecto educativo institucional.
- d. En esta institución se motiva el empleo de modelos innovadores para mejorar la calidad educativa y la participación en el desarrollo institucional, local regional y nacional.
- e. Fortalece su autonomía expresando su capacidad institucional para determinar su propio desarrollo en un futuro deseable e incidir en la construcción de una nueva cultura.
- f. La prioridad de las políticas, planes y proyectos de gestión, docencia, investigación tecnológica y proyección social de nuestra institución se define por su articulación al estudio y solución de los problemas relevantes del desarrollo de la región y del país.

2.1. Principios pedagógicos

- a. La Educación se orienta al desarrollo humano, incluyendo bajo este concepto, el desarrollo integral de aptitudes, destrezas, habilidades y conocimientos y estar preparado así para un mundo laboral en la vida ciudadana.
- b. La Educación prepara para el trabajo, otorgando al joven capacidades laborales adecuadas no sólo para emplearse en un mercado competitivo, sino para crear su propio trabajo productivo, así como también para el mundo de los estudios superiores.
- c. Promueve un conocimiento cabal y profundo de la historia de nuestra cultura fomentando la identidad nacional.
- d. Brinda al educando servicios de orientación y bienestar que le permita el conocimiento y comprensión de sí mismo y el desarrollo de su personalidad.
- e. Mejora la calidad educativa, adecuándola a la dinámica de la Ciencia y la Tecnología, articulando la educación con el trabajo y la producción.

2.2. Principios de la Educación Superior Tecnológica

La educación superior se basa en principios que integran intencionalidades, contenidos, metodología y recursos para el logro de los aprendizajes correspondientes al nivel, además representa un patrón orientador de la práctica institucional y del aula. Según la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior N° 30512, estos principios basados en el PEN 2036 que son:

- a) Calidad educativa. Capacidad de la educación superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera

inclusiva, asequible y accesible. Valora también los resultados que alcanza la institución en los aprendizajes de los estudiantes y en el reconocimiento de éstos por parte de su medio social, laboral y cultural.

- b) Pertinencia. Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo, las necesidades de desarrollo local y regional, y de servicios a nivel local, departamental, nacional e internacional.
- c) Flexibilidad. Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación, el mundo educativo y el mundo del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno.
- d) Inclusión Social. Permite que todas las personas sin discriminación alguna puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades, potenciar sus identidades y tomar ventaja de las oportunidades que se encuentran en su medio, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para la educación superior.
- e) Transparencia. La Educación Superior requiere sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizadas que faciliten la toma de decisión en las distintas instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.
- f) Equidad. Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole, asimismo, promueve las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, para ello promueven y garantizan los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de poblaciones en vulnerabilidad o discapacidad.

- g) Mérito. Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.
- h) Interculturalidad. Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.
- i) Sostenibilidad ambiental. Se asume como el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio con el enfoque ambiental.

VALORES HUMANOS

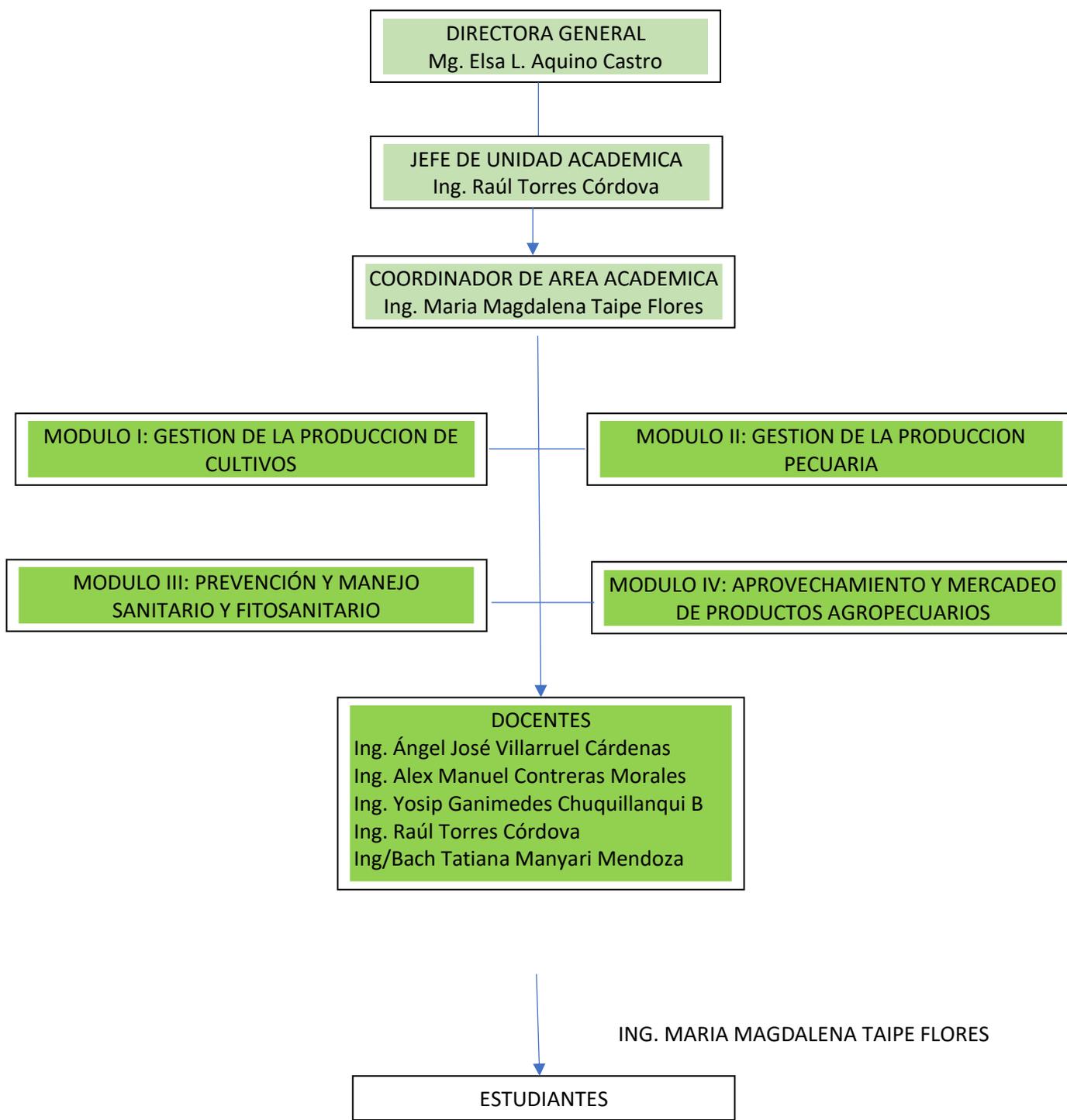
- a) **Responsabilidad y puntualidad:** valor que esta en la conciencia de la persona que le permite reflexionar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos.
- b) **Honestidad:** cualidad que consiste en actuar con una conducta transparente, ética ideal en la interacción con las demás personas.
- c) **Solidaridad:** capacidad de entregarse a otros individuos pensando en estos como sus semejantes.
- d) **Respeto:** no discriminar ni ofender a esa persona por su forma de vida y sus decisiones.

IV. ESTUDIO SITUACIONAL

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Egresados y titulados trabajando dentro de la Región Junín. • Adecuado nivel de preparación de los docentes de la carrera profesional de Producción Agropecuaria, lo cual se logra mediante la capacitación y autoaprendizaje permanente. • Empresas públicas y privadas ligadas al sector productivo con las que se puede realizar convenios para el desarrollo de prácticas e investigación. • Estudiantes titulados con trabajos de investigación, lo cual posibilita mayor investigación en el docente para el logro de capacidades en los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de un área de capacitación permanente para los estudiantes y egresados de la carrera profesional. • Convenios con instituciones públicas y privadas no actualizadas o renovadas. • Necesidad de contar con equipos de última generación para el desarrollo de las actividades de aprendizaje. • Ausencia de Intercambio de tecnologías con otras instituciones tecnológicas de educación superior. • Infraestructura e instalaciones inadecuadas para el trabajo productivo con los estudiantes.

	<ul style="list-style-type: none"> Alto costo y dificultad en el tiempo para el desarrollo cursos de capacitación a los docentes del programa de estudios.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Población estudiantil de la región Junín con deseos de estudiar la Carrera Profesional de Producción Agropecuaria. Empresas públicas y privadas que requieren profesionales de la carrera profesional de producción agropecuaria. Productores agropecuarios en la Región Junín con la necesidad de asistencias técnicas para el desarrollo productivo de sus actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> Instituciones educativas de nivel superior en la región que ofertan la carrera profesional de agropecuaria. Baja población estudiantil en los colegios de las localidades aledañas al instituto. Baja remuneración salarial a los profesionales de las carreras de ciencias agrarias.

V. RECURSOS HUMANOS



VI. TITULO PROFESIONAL

El programa de estudios de Producción Agropecuaria tiene una duración de:

- ✓ 6 semestres.
- ✓ 3264 horas.
- ✓ 127 créditos.

Al termino de las cuales, el estudiante rinde una evaluación en el Programa de Estudios según la modalidad de titulación que elija y el Instituto otorga a Nombre de la Nación el título de Profesional Técnico En Producción Agropecuaria.

VII. PERFIL DEL EGRESADO

El profesional Técnico en Producción Agropecuaria, es competente en la gestión de procesos de producción agrícola y pecuaria, así como en el monitoreo y control de plagas y enfermedades tanto agrícolas y pecuarias, monitorea la transformación de la materia prima de productos agropecuarios, considerando las BPM y la seguridad alimentaria de acuerdo a las normas vigentes y a las políticas de la empresa, enmarcándose siempre en la administración y gestión de empresas agropecuarias dentro del marco ético, asimismo, Interactúa de manera colaborativa en su entorno laboral de forma social, con una comunicación asertiva y manejo del idioma inglés para interpretar y comunicar instrucciones vinculados a su formación, además, utiliza las tecnologías de la información y comunicación, es capaz de abordar problemas de su campo laboral a través del emprendimiento que conlleven a la mejora continua, como también, promueve la práctica del deporte y el cuidado del medio ambiente.

VIII. COMPETENCIAS ESPECIFICAS (UNIDAD DE COMPETENCIA)

UCE1. Gestionar procesos de producción agrícola, de acuerdo a los requerimientos del mercado.

UCE2. Gestionar procesos de producción pecuaria, de acuerdo a buenas prácticas pecuarias, ambientales y exigencias del mercado.

UCE3. Supervisar los procesos de prevención y control de plagas /enfermedades agrícolas y pecuarios, según calendario sanitario establecido, buenas prácticas agropecuarias y normas sanitarias vigentes.

UCE4. Supervisar el aprovechamiento primario de productos y subproductos agropecuarios, aplicando normas técnicas vigentes y procedimientos de la organización.

UCE5. Gestionar los procedimientos administrativos y comerciales de la producción agropecuaria de acuerdo con los objetivos y procedimientos de la empresa o unidad productiva.

IX. COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD

Comunicación efectiva. Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos.

Inglés. Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales.

Tecnologías de la información. Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral.

Ética. Establecer relaciones con respeto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral.

Solución de problemas. Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad.

Emprendimiento. Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su

funcionamiento con creatividad y ética, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios, así como en procesos o productos ya existentes.

Cultura física y deportiva. Practicar actividades físicas y deportivas para el bienestar integral (físico y psicológico) desarrollando valores, disciplina y actitud colaborativa.

Cultura ambiental. Convivir de manera ética, autónoma, responsable y sostenible, previniendo, reduciendo y controlando permanente y progresivamente los impactos ambientales.

Trabajo colaborativo. Participar de forma activa en el logro de objetivos y metas comunes, integrándose con otras personas con criterio de respeto y justicia, sin estereotipos de género u otros, en un contexto determinado.

X. AMBITOS DE DESEMPEÑO

El profesional técnico en Producción Agropecuaria puede desempeñarse en:

- ✓ Área de producción de cultivos.
- ✓ Crianza de animales en empresas públicas y privadas.
- ✓ ONGs.
- ✓ En el área de sanidad.
- ✓ Ejecución y mantenimiento de proyectos ornamentales y viveros municipales.
- ✓ En el área de asistencia técnica en cultivos y crianza en fundos agrícolas y granjas:
 - Avícolas.
 - Ganado Porcino.
 - Ganado Ovino.
 - Ganado Vacuno.

XI. ORGANIZACIÓN ACADEMICA

El Programa de Estudios de Producción Agropecuaria consta de 6 semestres académicos y 4 módulos profesionales distribuidas en unidades didáctica y módulos educativos transversales, basadas en el enfoque por competencias.

MODULOS	UNIDADES DIDACTICAS	PERIODOS ACADEMICOS						CREDITOS			HORAS		
		I	II	III	IV	V	VI	TEORICOS	PRACTICOS	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS	TOTAL
MODULO 1: GESTION DE LA PRODUCCION DE CULTIVOS	Manejo y conservación de suelos	5						1	2	3	16	64	80
	Mecanización agrícola		5					1	2	3	16	64	80
	Botánica y fisiología vegetal	5						1	2	3	16	64	80
	Operación de sistemas de riego		5					1	2	3	16	64	80
	Topografía agrícola	3						1	1	2	16	32	48
	Propagación de plantas en viveros		5					1	2	3	16	64	80
	Cultivo de hortalizas	5						1	2	3	16	64	80
	Cultivo de raíces y tuberosas		6					2	2	4	32	64	96
	Cultivo de leguminosas y granos andinos	3						1	1	2	16	32	48
	Cultivo de frutales		3					1	1	2	16	32	48
	Producción de pastos y forrajes	5						1	2	3	16	64	80
	Comunicación oral	2						0	1	1	0	32	32
	Aplicaciones de internet	2						0	1	1	0	32	32
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)							0	3	3	0	96	96	
MODULO 2: GESTION DE LA PRODUCCION PECUARIA	Anatomía y fisiología animal			4				2	1	3	32	32	64
	Instalaciones para la crianza animal			6				2	2	4	32	64	96
	Nutrición y alimentación animal			5				1	2	3	16	64	80
	Técnicas de mejoramiento animal			5				1	2	3	16	64	80
	Producción de aves				4			2	1	3	32	32	64
	Producción de vacunos				6			2	2	4	32	64	96
	Producción de porcinos				6			2	2	4	32	64	96
	Producción de ovinos, caprinos y camélidos				5			1	2	3	16	64	80
	Producción de cuyes y conejos				5			1	2	3	16	64	80
	Crianza de abejas				3			1	1	2	16	32	48
	Interpretación y producción de textos		3					1	1	2	16	32	48
	Ofimática		3					1	1	2	16	32	48
	Inglés para la comunicación oral			3				1	1	2	16	32	48
	Comprensión y redacción en inglés				3			1	1	2	16	32	48
	Cultura física y deportiva			2				0	1	1	0	32	32
Comportamiento ético				3			1	1	2	16	32	48	
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)							0	3	3	0	96	96	
MODULO 3: PREVENCIÓN Y MANEJO SANITARIO Y FITOSANITARIO	Control de enfermedades metabólicas e infecciosas					6		2	2	4	32	64	96
	Control de enfermedades parasitarias					6		2	2	4	32	64	96
	Manejo integrado de plagas agrícolas					6		2	2	4	32	64	96
	Manejo y control de enfermedades agrícolas					6		2	2	4	32	64	96
	Oportunidades de negocios					3		1	1	2	16	32	48
	Cultura ambiental					3		1	1	2	16	32	48
	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)							0	3	3	0	96	96
MODULO 4: APROVECHAMIENTO Y MERCADO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	Manejo pos cosecha					6		2	2	4	32	64	96
	Procesamiento primario de productos agrícolas					5		1	2	3	16	64	80
	Procesamiento primario de productos pecuarios					5		1	2	3	16	64	80
	Control de calidad de productos agropecuarios					3		1	1	2	16	32	48
	Plan de explotación agropecuaria					3		1	1	2	16	32	48
	Marketing					3		1	1	2	16	32	48
	Plan de negocios					2		0	1	1	0	32	32
	Solución de problemas					3		1	1	2	16	32	48
	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)							0	3	3	0	96	96

XII. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

OE1: Operativizar los instrumentos de gestión según las necesidades del contexto educativo de forma participativa, utilizando diversos medios de difusión para llegar a todos los actores educativos que permitan la toma de decisiones hacia la mejora continua.

OE2: Gestionar la modernización de la infraestructura para brindar un servicio educativo de calidad, en ambientes formativos equipados de forma pertinente.

OE3: Desarrollar investigación e innovación tecnológica que fomente la inserción laboral mediante empleo dependiente e independiente.

OE4: Implementar unidad de bienestar y empleabilidad para el seguimiento de egresados, que contribuya a brindar información para la pertinencia educativa.

OE5: Optimizar los programas de estudios según Lineamientos Académicos Generales, teniendo en cuenta los requerimientos del sector productivo.

OE6: Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, optimizando el uso de recursos, capacitación docente y servicio de atención al estudiante.

OE7: Gestionar el presupuesto institucional con equidad y eficiencia.

OE8: Gestionar el licenciamiento del Instituto Superior Tecnológico Público Marco.

XIII. MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO																		
OBJETIVO ESTRATEGICO		OE1: Operativizar los instrumentos de gestión según las necesidades del contexto educativo de forma participativa, utilizando diversos medios de difusión para llegar a todos los actores educativos que permitan la toma de decisiones hacia la mejora continua.																
Objetivo	Metas	Estrategia	Acciones	Indicadores	Cronograma												Financiamiento	Responsables
					M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Realizar la ejecución de los instrumentos de gestión.	Ejecutar todos los instrumentos de gestión del programa de estudios de PA.	Seguimiento y monitoreo a la ejecución de los instrumentos de gestión.	Ejecución de los instrumentos de gestión.	Informe de ejecución de instrumentos de gestión.				X	X	X	X	X	X	X	X	Autofinanciado.	JUA. Coordinador de Área Académica.	
OBJETIVO ESTRATEGICO		OE2: Gestionar la modernización de la infraestructura para brindar un servicio educativo de calidad, en ambientes formativos equipados de forma pertinente.																
Realizar la implementación de los módulos.	Implementar los módulos del Programa de Estudios de PA.	Reuniones y trabajo en equipo.	Implementación de los módulos.	Informe de implementación de módulos.				X	X	X	X	X	X	X	X	Autofinanciado. S/.3000.00	Dirección. JUA. Coordinador de Área Académica. Docentes del programa de estudios	
OBJETIVO ESTRATEGICO		OE3: Desarrollar investigación e innovación tecnológica que fomente la inserción laboral mediante empleo dependiente e independiente.																
Desarrollar trabajos de investigación y participar en eventos de innovación Tecnológica.	Desarrollar un trabajo de investigación. Participar en 1 evento de innovación tecnológica.	Elaborar un proyecto de investigación. Trabajo de Coordinación para la participación en evento de innovación tecnológica.	Ejecución del proyecto de investigación. Participación en evento de innovación tecnológica.	Informe de ejecución de proyecto de investigación. Informe de participación en evento de innovación tecnológica.				X	X	X	X	X	X	X	X	Autofinanciado. S/. 300.00	JUA Coordinador de Área Académica y Docentes de programa de estudios.	
OBJETIVO ESTRATEGICO		OE4: Implementar unidad de bienestar y empleabilidad para el seguimiento de egresados, que contribuya a brindar información para la pertinencia educativa.																
Realizar la ejecución del plan de trabajo seguimiento y apoyo al egresado y estudiante.	Ejecutar el plan de trabajo seguimiento y apoyo al egresado.	Seguimiento y monitoreo a la ejecución del plan de trabajo seguimiento y apoyo al egresado.	Ejecución del plan de trabajo de seguimiento y apoyo al egresado.	Informe de ejecución del plan de trabajo de seguimiento y apoyo al egresado.				X	X	X	X	X	X	X	X	Autofinanciado. S/. 300.00	Coordinador de Área Académica. Ing. Alex Contreras Morales	
OBJETIVO ESTRATEGICO		OE5: Optimizar los programas de estudios según Lineamientos Académicos Generales, teniendo en cuenta los requerimientos del sector productivo.																

Realizar un análisis de pertinencia del programa de estudios de PA con el sector productivo.	Realización de un análisis de pertinencia del programa de estudios de PA con el sector productivo.	Reuniones y trabajo en equipo con los agentes involucrados en el sector productivo.	Recopilación de información para el análisis de pertinencia.	Informe de análisis de pertinencia del programa de estudios de PA con el sector productivo.					X	X	X	X	X	X	X	Autofinanciado. S/. 240.00	Coordinador de Área Académica. Ing. María Magdalena Taipe Flores y docentes
Realizar la ejecución del plan de trabajo Estrategias de articulación con el sector productivo.	Ejecutar el plan de trabajo Estrategias de articulación con el sector productivo.	Realizar convenios con los agentes productivos del sector público y privado.	Firma de convenios con agentes productivos del sector público y privado.	Informe de ejecución del plan de trabajo Estrategias de articulación con el sector productivo.					X	X	X	X	X	X	X	Autofinanciado. S/. 246.00	Coordinador de Área Académica. Ing. Ángel Villarruel Cárdenas
Realizar la ejecución del plan de trabajo de EFSRT.	Ejecución del plan de trabajo de EFSRT.	Seguimiento y monitoreo a la ejecución del plan de trabajo de EFSRT.	Ejecución de los componentes del plan de trabajo de EFSRT.	Informe de ejecución del plan de EFSRT.					X	X	X	X	X	X	X	Autofinanciado. S/. 300.00	Coordinador de Área Académica. Ing. Yosip Chuquillanqui Benites Ing/Bach. Tatiana Manyari Mendoza
Fomentar y promover la titulación de egresados del programa de estudios de PA	Identificación de egresados de las dos últimas promociones. Titulación del 100% de egresados identificados.	Identificación, reuniones de trabajo, y asesoramiento a los egresados para la obtención del título profesional.	Realizar los trámites necesarios para la obtención del título profesional.	Informe de ejecución del plan de titulación.					X	X	X	X	X	X	X	Autofinanciado. S/ 250.00	JUA. Coordinador de Área Académica. Ing. Alex Contreras Morales
OBJETIVO ESTRATEGICO		OE6: Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, optimizando el uso de recursos, capacitación docente y servicio de atención al estudiante.															
Realizar la actualización del Plan de estudios 2021 del Programa de producción Agropecuaria y del Nuevo plan de estudios propuesto por el CNOF	Actualización del plan de estudios 2021 y avance del nuevo plan de estudios según el CNOF	Reuniones de trabajo de avance de los planes de estudios del programa de estudios de Producción Agropecuaria.	Porcentaje de avance al 30%, 60% y 100%	Desarrollo al 90 % de actualización del Plan de estudios 2021 y avance al 50% el nuevo plan de estudios propuesto por el CNOF					X	X	X	X	X	X	X	Financiado por la Institución S/. 3,600.00	Coordinador de Área Académica y docentes del programa de estudios de Producción Agropecuaria
Realizar 2 cursos de capacitación y actualización dirigido a los docentes del	1 curso de capacitación en producción de cultivos y ganadera.	Realizar los cursos de capacitación de manera teórica practica con la	Realización de los cursos de capacitación.	Informe de cursos de capacitación realizados.								X			X	Financiado por la institución. S/. 600.00	Coordinador de Área Académica. y

programa de estudios de PA. En formación técnica y específica	1 curso de capacitación en enfoques transversales.	participación de ponentes reconocidos de la región. Capacitación en tema de Pedagogía																	Docentes del programa de estudios de PA.
Realizar curso de capacitación de los módulos profesionales a estudiantes del programa de Producción Agropecuaria	1 curso de capacitación en el área agrícola a 1 curso de capacitación en el área pecuaria	Contactar con ponentes de renombre para llevar a cabo las capacitaciones a estudiantes	Cursos de capacitación en el área agrícola y pecuaria	Informe de curso de capacitación realizados.														Autofinanciado. S/. 600.00	Coordinador de Área Académica y Docentes del programa de estudios de Producción Agropecuaria
Monitorear y supervisar el proceso de enseñanza aprendizaje.	Ejecutar el plan de supervisión y monitoreo docente opinada e inopinada.	Supervisar y monitorear en forma opinada e inopinada el desempeño de los docentes en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Ejecución del plan de supervisión y monitoreo docente.	Informe de ejecución del plan de supervisión y monitoreo opinada e inopinada a docentes del P.E. de Producción Agropecuaria.					X								X	Autofinanciado. S/. 40.00	JUA. Coordinador de Área Académica y Docentes del Programa de Estudios. De PA.

XIV. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Hojas bond	2	millar	18.00	36.00
Lapiceros	10	Unid.	1.00	10.00
Tablero de madera	2	Unid.	10.00	20.00
Pasaje	5	Unid.	20.00	100.00
Ponente Taller	2	Unid.	80.00	160.00
TOTAL				326.00

FINANCIAMIENTO

El financiamiento para la ejecución del presente plan de trabajo es financiado.

XV. EVALUACION

La evaluación final de la ejecución del plan de trabajo Anual del programa de estudios de Producción Agropecuaria se realizará el mes de diciembre del presente año 2024, el mismo que servirá para la valoración del proceso de ejecución y los resultados a obtenerse en el cumplimiento de metas trazadas en el presente plan de trabajo.

Marco, junio del 2024



ING. MARIA MAGDALENA TAIPE FLORES



INFORME N°0037-2024- COOAA PE-IESTP "M"

A : Ing. Raúl TORRES CORDOVA
JEFATURA DE UNIDAD ACADÉMICA DEL IESTP "MARCO"

DE : ING. MARIA MAGDALENA TAIPE FLORES
COORDINADORA DEL P.E. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

ASUNTO : PRESENTO PLAN ANUAL DE TRABAJO DE PRODUCCIÓN
AGROPECUARIA

FECHA : Marco, 2 de julio del 2024

Me es grato dirigirme a Ud. Para saludarle cordialmente y hacerle llegar a su despacho, el Plan Anual de Trabajo del programa de estudios de Producción Agropecuaria , el cual pido su revisión y corrección por su despacho para que emita su proveído y solicitó emisión de la resolución directoral.

- PLAN ANUAL DE TRABAJO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Ing. Maria M. Taipe Flores
COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA
I.E.S.T.P. MARCO